

**POR LA CUAL SE ORDENA LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA  
PARA CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ESE METROSALUD**

El Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Acuerdo 252 de 2014, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la ESE Metrosalud como empleador y de cara a la normatividad vigente requiere contratar la ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ESE METROSALUD.
2. Que de conformidad con el acuerdo 252 de 2014 emanado de la Junta Directiva de la empresa, se adelantará el proceso a través de la modalidad de Convocatoria Pública.
3. Que el artículo 22 del acuerdo 252 de 2014, dispone que el gerente o la persona en quien haya delegado tal función, ordenara la realización de la respectiva Convocatoria Pública mediante Resolución Motivada.
4. Que de acuerdo con las anteriores consideraciones,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la realización de la Convocatoria Pública, para contratar la ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ESE METROSALUD.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Consecuente con lo anterior, adelantese y cúmplase hasta su culminación todas y cada una de las etapas precontractuales y contractuales señaladas en el Acuerdo 252 de 2014 y términos de referencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La invitación y sus anexos podrán ser consultados en la página Web de la entidad [www.metrosalud.gov.co](http://www.metrosalud.gov.co)

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**CUMPLASE**

  
**MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ**  
Gerente E.S.E. Metrosalud

Elaboró	Vanessa Jiménez Zapata P.U. Abogada	Reviso y Aprobó	Olga Mery Lopez Castaño. Subgerente Financiera y Administrativa
---------	--	--------------------	--

Metrosalud®



E.S.E. Metrosalud  
RESOLUCION  
Numero 4987  
FECHA 01/06/2020